



INFORME DE GERENCIA

PERÍODO 2017

1.- DATOS INFORMATIVOS.

1.1.- NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPUYO CIA LTDA.
1.2.- PROVINCIA.	PASTAZA
1.3.- CANTÓN.	PASTAZA
1.4.- PARROQUIA.	PUYO
1.5.- BARRIO.	CUMANDÁ
1.6.- CALLE.	EUGENIO ESPEJO Y TUNGURAHUA
1.7.- GERENTE	EDELBERTO GUIJARRO
1.8.- TELÉFONOS	032-892977-0983577875.
1.9.- CORREO.	Guijarromat@yahoo.es

2.- ACTIVIDADES

Las actividades más importantes realizadas durante el año 2017 son las siguientes:

1.- La formación de la Pre unión de las Compañías de Transporte Escolar e Institucional en Pastaza ha sido el pilar fundamental, debido que esta unificación ha traído un buen entendimiento entre las Compañías afiliadas.

2.- Se ha realizado sesiones de trabajo en donde ha existido acuerdos con las autoridades, como es la Dirección Provincial de Educación, Gobernación de Pastaza, como también con la Agencia Provincial de Transito.

3.- Se realizó reuniones de trabajo entre Compañías de Transporte Estudiantil e Institucional con el fin de llegar a las autoridades competentes que no exista creaciones de más Cooperativas y Compañías, debido que Pastaza está saturada de Transporte, ya que crearon Compañías de Transporte sin ningún respaldo legal, como se puede ver en donde existen pocos habitantes, trayendo como consecuencia la llegada de estos vehículos a la ciudad de Puyo, creando gran problema entre Compañías y Cooperativas, en donde aparecen la Policía como dueños del problema.

4.- Se organizó una manifestación con todas las Compañías de transporte Estudiantil e Institucional y llegamos con oficios a las autoridades competentes como son: La Mancomunidad de Pastaza, Gobernación y Agencia Nacional de Tránsito, en donde se expuso el desacuerdo de la resolución: Art. 59 que dice " Los vehículos que tengan capacidad de 12 pasajeros en adelante, como también aquellos que sean de 3,5 toneladas en adelante no podrán matricularse como servicio de transporte terrestre, particular sino solo estarán destinados a prestar el servicio de transporte terrestre público" como se puede analizar que esta resolución en forma tácita nos

COMPañÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSPUYO CIA LTDA.

Aprobada según resolución N° 06. A.DIC. 0109 del 25 de abril de 2006



dice que habiendo cumplido su vida útil no habrá matrícula es decir solo servirán para vender al peso, esta resolución es tan perjudicial a todos los transportistas a nivel nacional, lo único que queda es buscar un amparo constitucional para hacer escuchar la voz de un grupo organizada que indica que los vehículos de Transporte Estudiantil, una vez concluido su vida útil no podrán ser matriculados en ningún tipo de servicio.

5.- En relación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, debo indicar que estamos al día, a pesar que los socios no colaboran con sus obligaciones, pero mi responsabilidad como Gerente es cumplir con las obligaciones aun cuando con dinero propio pero es penoso que algunos compañeros están trabajando pero son difíciles de cobrar.

6.- Se notificó a los morosos que nada ha servido la resolución anterior, creo que es necesario pedir un apoyo a la Superintendencia para que nos oriente a poder recaudar los valores pendientes,

7.- Como todos los años se celebró el aniversario del día del chofer cumpliendo con actividades deportivas y sociales, como son deportes de Indoor como también los festivales de la canción Nacional.

3. CONCLUSIONES

Debo indicar que la mejor forma de trabajar es en forma conjunta ya que se demuestra que el contrato que se realizó con los Siber-bebe y que los dineros llegaron a la Compañía se pudo cobrar en gran parte a los morosos, debo indicar que los Socios que no están trabajando no han pagado todo el año.

RECOMENDACIONES

Para el desarrollo de la Institución es de mucha importancia el factor económico y es así que durante todo el año se ha venido insistiendo que los aportes son mensuales y además es necesario tener un fondo propio para ciertos eventos como son los cursos de capacitación, traslados a otras provincias, además se debe incrementar los aportes ya que existen nuevos rubros que pagar.

Además debemos indicar una vez más, este año y todos los que fueran necesarios para defender y buscar la forma de derogar la disposición que manifiesta.

Atentamente,


Edelberto Gujarro M

Puyo, 21 de enero del 2018